

# **ESTUDIO DE LAS PESAS Y MEDIDAS TRADICIONALES EN EXTREMADURA**

**LORENZO BLANCO NIETO  
M.º DEL CARMEN CRUZ CANCHO  
RICARDO LUENGO GONZALEZ  
VICENTE MELLADO JIMENEZ.**

(Miembros del Grupo Beta)

## **1.—INTRODUCCION**

El presente trabajo es una aproximación al estudio de las pesas y medidas tradicionales usadas en Extremadura. No pretende ser una recopilación exhaustiva de las unidades que existían en nuestra región, antes del uso generalizado del Sistema Métrico Decimal. Sin embargo, se da en él un primer avance que puede servir de base para seguir en la investigación, con más medios, en las peculiaridades de estas medidas.

Estas particularidades, nos han llevado a considerar la diferenciación que hay entre las medidas tradicionales de Extremadura y las que se usaban en Castilla. Existe la idea, bastante generalizada, de que las medidas que se utilizaban en Extremadura eran iguales a las castellanas. Sin embargo, se puede afirmar que, si bien en gran medida es cierto lo anterior, existen unidades propias de nuestra región e, incluso, hay distinciones de unas comarcas a otras.

En estas primeras líneas quisiéramos recordar a los Ayuntamientos y Cámaras Agrarias que han colaborado, prestándose de forma desinteresada a suministrarnos la información que en su día les fue solicitada.

Tampoco hubiera sido posible este trabajo sin el testimonio de los hombres y mujeres de avanzada edad que habitan en nuestros pueblos, y que guardan en sus recuerdos una gran parte de nuestra historia reciente y, en gran medida, son depositarios de las tradiciones extremeñas.

Agradecemos, también, al Profesor D. Eduardo Barajas Salas su aportación, facilitándonos la procedencia etimológica de los vocablos con los que se designan las unidades.

Por último, quisiéramos recordar la labor de cuatro alumnos de la Escuela de Magisterio que participaron, con su esfuerzo y entusiasmo, en algunas fases de este trabajo, y cuyos nombres son: Joaquina Blanco Fernández, Francisca Loro Gómez, M. Candelaria Matito Zarza y Catalina Suero Solís.

## 2.—REFERENCIA HISTORICA

Desde los orígenes de la Humanidad y tan pronto como el hombre entró en contacto con el mundo, estableció comparaciones de unos objetos con otros, no sólo guiado por el afán de conocerlos, sino por la necesidad de intercambiarlos con otros hombres.

Esta comparación le llevó a contar, medir, conocer el tamaño... y, en última instancia, a encontrar una unidad que fuera base de su apreciación y que fue sacada de los elementos que la Naturaleza ha puesto a disposición del hombre. Estos elementos han constituido la base para los sistemas de medidas y de numeración en diferentes civilizaciones; así nos encontramos en todos ellos términos como “dedo”, “pie”, “pulgada”.

Se entiende por Sistema de Pesas y Medidas: “El conjunto de las unidades de medida y peso que se usan en determinado territorio” (1). Su necesidad aparece al considerar que el valor de los bienes objeto del cambio dependen, en gran parte, de la longitud, superficie, peso...

La determinación de las unidades tiene lugar mediante la comparación de la cantidad que se quiere determinar con otra de la misma especie; acto que recibe el nombre de “medir”.

Las unidades fueron, en un principio, escogidas arbitrariamente, tomándose como tales las dimensiones naturales que estaban a la vista de todos. Así, para la unidad de longitud se tomó la dimensión del “pie” o del brazo humano y aún del dedo pulgar; para la unidad de peso se consideró el peso de un puñado de grano o el que podía transportar un hombre normal; la extensión de tierra que podía arar una yunta en un día dio origen en una unidad de superficie: “yugada”.

Compréndase que las medidas fueron distintas al existir diferentes situaciones geográficas, económicas... en las diversas comarcas y regiones. Pero, en función del progreso y la comunicación entre los hombres, se han ido unificando hasta llegar al actual S.M.D.

Este proceso de unificación que el Sistema de Medidas ha seguido en España, puede concretarse a través de las siguientes etapas:

- Cuando los romanos conquistaron España introdujeron su Sistema, sustituyendo con él al que suponen usaban los iberos.

- El Sistema romano perduró hasta la invasión de los bárbaros, en el siglo V. Siguieron usándose algunas medidas aunque con valores distintos en diferentes provincias e incluso en algunas ocasiones variaba de unos pueblos a otros.
- Para acabar con tanta variedad y confusión, en el siglo XIII, Jaime I “El Conquistador” y Alfonso X “El Sabio” ordenaron que la “vara” de tres “pies romanos” fuera común en todos los pueblos. Y fueron Alfonso XI y Enrique II quienes sustituyeron esa “vara” por la “vara de Burgos”, llamándose desde entonces “vara de Castilla”.
- Así continuaron las cosas hasta 1801, en que Carlos IV mandó usar, en sus dominios, las pesas y medidas más comunes. Sus patrones eran: para las medidas lineales la “vara de Castilla” archivada en la capital burgalesa; para las de capacidad la “media fanega” archivada en Avila; para los líquidos el “cuartillo”, en Toledo; para los pesos el “marco”, en el Consejo de Castilla. Las medidas agrarias se regularon por este sistema hasta que las Cortes en 1849 decretaron que el S.M.D. se enseñara en las escuelas desde el 1 de Enero de 1852.

### 3.—UNIDADES DE MEDIDAS GENERALES

A pesar de la implantación del Sistema Métrico Decimal, las unidades tradicionales siguieron usándose durante muchos años para medir algunas magnitudes, y aún hoy, se siguen utilizando en numerosos lugares.

Para mejor comprensión de las diferentes magnitudes hemos considerado, en cada caso, tres formas de presentación de las unidades: primeramente, definimos las que se consideraban más usuales en Extremadura; después mediante cuadros se establece la relación existente entre ellas y que se mantiene casi siempre para todas las regiones, y por último, presentamos un cuadro en el que se dan distintos valores de la unidad principal en las diferentes provincias españolas.

#### 3.1.—UNIDADES DE LONGITUD

Para medir las distancias se han usado varias unidades. El número de éstas fue creciendo de acuerdo con las necesidades que tenía el hombre, estableciéndose nuevas unidades.

Son muchas de las que se tienen noticia y que presentamos en el cuadro adjunto (Cuadro 1). A continuación, comentamos las que las fuentes consultadas nos han demostrado como las más usuales.

**VARA.** Su nombre viene del latín “vara” y significa travesaño. Se le daba este nombre a la barra de madera o metal que servía para medir tela o cualquier

otro material. Esta medida era usada frecuentemente en España, variando su valor de unas regiones a otras (Cuadro 2). En Extremadura valía 0,835 m. y era conocida como la “vara de Castilla”.

**PALMO.** Esta medida se ha denominado, también, “cuarta”, palabra de origen latino y que es el largo que existe desde la punta del dedo meñique con la mano abierta y extendida. Equivale a 0,2089 m. correspondiéndose con la cuarta parte de la “vara”.

**PIE.** Vocablo que viene del latín “pes, pedis” siendo traducción “pie de persona”. Esta medida sirvió de base para el primer intento de acabar con la variedad de medidas de longitud en la península ibérica. Su equivalencia en metros es 0,278, siendo la tercera parte de la “vara”.

**PULGADA.** Medida de longitud correspondiente a la duodécima parte del “pie”. Su valor es 0,0232 m.

**LENGUA.** Del latín “leuca”. Medida itineraria correspondiente a 5572,7 m.

**CUADRO 1 (2)**  
**EQUIVALENCIAS ENTRE MEDIDAS DE LONGITUD (3)**

<b>PUNTO</b>	<b>0,16mm</b>												
<b>LINEA</b>	<b>1,93mm</b>	<b>1</b>											
<b>DEDO</b>	<b>1,74cm</b>	<b>—</b>	<b>1</b>										
<b>PULGADA</b>	<b>2,32cm</b>	<b>12</b>	<b>—</b>	<b>1</b>									
<b>PALMO</b>	<b>0,208m</b>	<b>108</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>1</b>								
<b>PIE</b>	<b>0,278m</b>	<b>144</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>—</b>	<b>1</b>							
<b>CODO</b>	<b>0,417m</b>	<b>—</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>3/2</b>	<b>1</b>						
<b>VARA</b>	<b>0,835m</b>	<b>—</b>	<b>48</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>					
<b>PASO</b>	<b>1,393m</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>60</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1</b>				
<b>BRAZA</b>	<b>1,671m</b>	<b>—</b>	<b>96</b>	<b>72</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1</b>			
<b>ESTATAL</b>	<b>3,343</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		
<b>MILLA</b>	<b>1393m</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>5000</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1000</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	
<b>LENGUA</b>	<b>5572m</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>20000</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>4000</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>4</b>	
	<b>METRO</b>	<b>LINEA</b>	<b>DEDO</b>	<b>PULGADA</b>	<b>PALMO</b>	<b>PIE</b>	<b>CODO</b>	<b>VARA</b>	<b>PASO</b>	<b>BRAZA</b>	<b>ESTADAL</b>	<b>MILLA</b>	

## CUADRO 2

## DIFERENTES VALORES DE LA VARA EN LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS (4)

Extremadura .....	0,835 m	Madrid .....	0,843 m
Alava .....	0,835 m	Málaga .....	0,835 m
Albacete .....	0,837 m	Murcia .....	0,835 m
Alicante .....	0,912 m	Navarra.....	0,785 m
Almería.....	0,833 m	Oviedo .....	0,835
Ávila .....	0,835 m	Palencia .....	0,835 m
Burgos.....	0,835 m	Pontevedra .....	0,835 m
Canarias .....	0,842 m	Salamanca .....	0,835 m
Castellón.....	0,906 m	Santander .....	0,835 m
Ciudad Real.....	0,839 m	Segovia.....	0,837 m
Córdoba .....	0,835 m	Soria .....	0,835 m
Cuenca .....	0,835 m	Teruel .....	0,768 m
Granada .....	0,835 m	Toledo.....	0,837 m
Guadalajara.....	0,835 m	Valencia .....	0,906 m
Guipuzcoa .....	0,837 m	Valladolid.....	0,835 m
Huelva .....	0,835 m	Vizcaya.....	0,835 m
Huesca .....	0,772 m	Zamora.....	0,835 m
Jaén .....	0,839 m	Zaragoza.....	0,772 m
León .....	0,835 m		
Logroño .....	0,837 m		
Lugo .....	0,855 m		

En otras provincias se utilizaba una unidad diferente, así en Cataluña y Baleares era la “caña” con un valor de 1,55 m.

## 3.2.—UNIDADES DE SUPERFICIE Y CAPACIDAD

Estas son más usadas que las vistas anteriormente. Quizás la más conocida sea la “fanega” que es, al mismo tiempo, una medida de capacidad para áridos. Las medidas de superficie y de capacidad para áridos están íntimamente relacionadas entre sí y dependen de las condiciones del terreno, clima... por lo que varían mucho de unas regiones a otras.

Existen medidas de superficie que se derivan de las longitud, como por ejemplo la "lengua cuadrada".

Presentamos en el cuadro número 3 la equivalencia en metros cuadrados, de las distintas medidas de superficie. Destacamos por su mayor uso un grupo de ellas.

**CUADRO 3**  
**EQUIVALENCIA EN M<sup>2</sup>**  
**DE LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE (5)**

Legua cuadrada.....	31054985 m <sup>2</sup>
Caballería.....	386300 m <sup>2</sup>
Yugada.....	321978 m <sup>2</sup>
Costal.....	9659 m <sup>2</sup>
Fanega.....	6439 m <sup>2</sup>
Celemín.....	536 m <sup>2</sup>
Cuartillo.....	134 m <sup>2</sup>
Estadal cuadrado.....	11 m <sup>2</sup>
Vara cuadrada.....	0,69 m <sup>2</sup>
Pie cuadrado.....	0,077 m <sup>2</sup>

**LEGUA CUADRADA.** Medida de superficie que proviene de la legua lineal y que equivale a 31.055.765 m<sup>2</sup>.

**FANEGA.** Vocablo que viene del árabe "fanica" (saco). Su valor en Extremadura es de 6.439.56 m<sup>2</sup>. en el Cuadrado 4 presentamos la variación de la fanega superficial en metros cuadrados en las diferentes regiones españolas.

**ALMUD DE TIERRA.** Medida de tierra en la que cabe media fanega de sembradura.

**CELEMIN SUPERFICIAL.** Equivale a 536,6 m<sup>2</sup>. y es la doceava parte de la fanega superficial.

**CUARTILLO SUPERFICIAL.** Esta medida es la cuarta parte del celemin y su valor es 134,1 m<sup>2</sup>.

**ESTADAL CUADRADO.** Medida de superficie que corresponde a un cuadrado de un estadal lineal de lado. Es a su vez la doceava parte del cuartillo superficial y vale 11,17 m<sup>2</sup>.

Existen otras muchas medidas de superficie, pero éstas, según las fuentes consultadas eran las más usuales; persistiendo hoy día el uso de algunas de ellas como la fanega o el cuartillo.

Con los valores de estas medidas hemos establecidos la siguiente tabla de comparaciones (Cuadro 5) (6):

FANEGA .....	1	12	48		
CELEMIN .....		1	4	48	
CUARTILLO .....			1	12	192
ESTADAL .....				1	16
VARA .....					1
	FANEGA	CELEMIN	CUARTILLO	ESTADAL	VARA

#### CUADRO 4

#### VARIACION EN M<sup>2</sup> DE LA FANEGA SUPERFICIAL EN DIFERENTES PROVINCIAS ESPAÑOLAS (7)

Alava .....	2510,7 m <sup>2</sup>	Jaen .....	6262,7 m <sup>2</sup>
Albacete .....	7005,6	Logroño .....	1901,9
Almería .....	6439,5	Madrid .....	3423,0
Avila .....	3930,3	Málaga .....	6037,0
Burgos .....	6439,5	Murcia .....	6707,8
Cádiz .....	6439,5	Salamanca .....	6439,5
Canarias .....	5248,2	Santander .....	6439,5
Castellón .....	831,0	Sevilla .....	5944,7
Ciudad Real .....	6439,5	Soria .....	2235,9
Córdoba .....	6439,5	Teruel .....	1117,9
Cuenca .....	6439,5	Valencia .....	831,0
Granada .....	6439,5	Zamora .....	3553,9
Guadalajara .....	3105,4		
Guipuzcoa .....	3432,7		
Huelva .....	3689,3		
Huesca .....	715,1		

Las medidas superficiales presentan una mayor variedad y así tenemos la "emina" en León, el "cerrado" en Galicia, la "robada" en Navarra o las "canas" en Cataluña.



### 3.3.—UNIDADES DE CAPACIDAD PARA ARIDOS.

Existen varias medidas de capacidad para áridos, de uno corriente en nuestra región hasta hace muy pocos años, y aún hoy se utilizan en algunos pueblos.

Entre todas vamos a destacar la “fanega”, la “cuartilla”, el “almud” o “celemín” y el “cuartillo”. Presentamos, como en las anteriores medidas, un cuadro adjunto (Cuadro 6) en el que aparecen otras medidas que eran también usuales.

Afortunadamente hemos podido recoger algunos de los recipientes usados para estas medidas. Hay que señalar que, en la provincia de Badajoz, una misma medida aparece con dos denominaciones distintas, así el celemín (en algunos pueblos de la Siberia o en Guareña) es llamado Almud (en algunos pueblos de la Tierra de Barros).

Hemos de destacar que la fanega tenía distinta capacidad en las dos provincias extremeñas, y así mientras en Badajoz valía 55,84 l., en Cáceres su valor era de 53,76 l.

Recordamos que algunos nombres son iguales a los de determinadas medidas de superficie, ya que sus definiciones están íntimamente relacionadas. Por ejemplo la “fanega de puño” se define como la extensión de terreno en el que se puede sembrar una fanega de trigo.

Entre estas medidas existía una clara relación que se mantenía en la mayoría de las regiones:

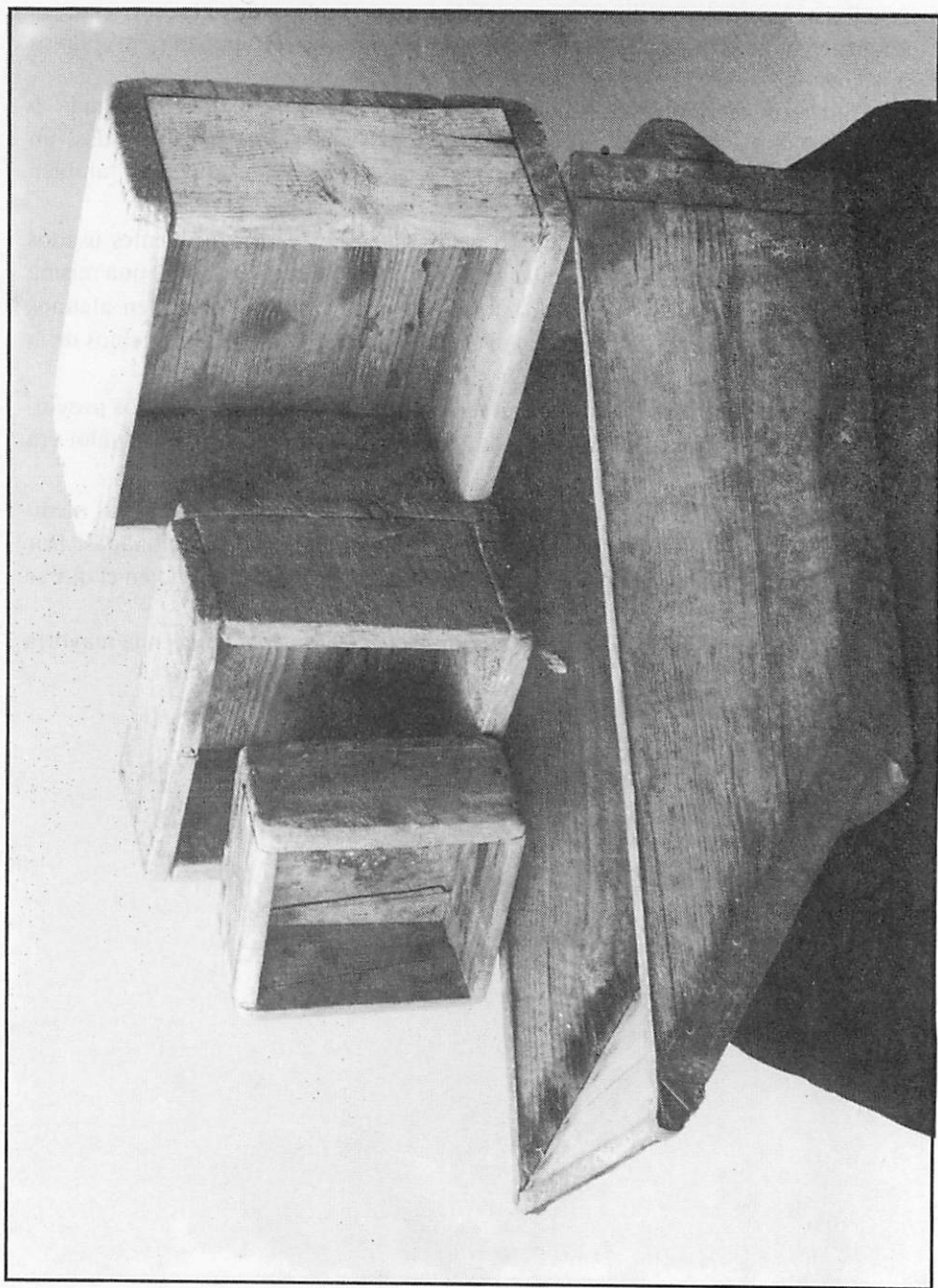
1 fanega = 4 cuartillas

1 cuartilla = 3 celemines o almudes

1 celemin = 4 cuartillos

así resulta que:

1 fanega = 4 cuartillas = 12 celemines = 48 cuartillos



## CUADRO 6

EQUIVALENTE ENTRE MEDIDAS DE CAPACIDAD  
PARA ARIDOS (8)

Cahiz	666	1	12	48	144			
Fanega	55,5	—	1	4	12	48		
Cuartilla	18,6	—	—	1	3	12	24	
Celemín	4,6	—	—	—	1	4	8	16
Cuartillo	1,1	—	—	—	—	1	2	4
Ochavo	—	—	—	—	—	—	1	2
Ochavillo	—	—	—	—	—	—	—	1
	Litro	Cahiz	Fanega	Cuartilla	Celemín	Cuartillo	Ochavo	Ochavillo

Aún manteniéndose estas relaciones (ampliadas en el Cuadro 6) el valor de las unidades variaban de unas regiones a otras, e incluso entre provincias, como es el caso de Extremadura. Presentamos sólo el cuadro de variación de la fanega (Cuadro 7), y, a partir de él estudiarse la variación de las demás unidades.

Hay que tener en cuenta que la fanega, al ser una medida de capacidad, varía de unos áridos a otros por su distinto peso específico (9). Así tenemos:

la fanega de avena pesa 28 kg.

la fanega de cebada pesa 34,5 kg.

1kas fanegas de haba, maíz y judías pesan 50 kg.

las fanegas de trigo y centeno pesan 46 kg.

la fanegas de trigo y centeno pesan 46 kg.

la fanega de chicharos pesa 58 kg.

las fanegas de garbanzos, altamuces, guisantes y lentejeas pesan 60 kg.

## 3.4.—UNIDADES DE PESO

Son, quizás, algunas de estas medidas las que más se utilicen en la actualidad y así, es fácil oír de los campesinos extremeños: “este animal pesa tantas arrobas y tantas libras”.

Representamos varias medidas con sus equivalencias (Cuadros 8 y 9), pero debemos resaltar por su mayor uso en nuestra región la “arroba”, la “libra” y el “cuarterón”.

La unidad de peso se ha considerado la LIBRA y tenía distinto valor en cada una de las dos provincias extremeñas, en Badajoz se utilizaba la libra castellana de 460 grs. y en Cáceres era la libra de 456 grs.

## CUADRO 7

## VARIACION EN LITROS DEL VALOR DE LA FANEGA (10)

Alava .....	55,6	Logroño .....	54,6
Albacete .....	56,6	Madrid .....	55,3
Almería .....	55,06	Málaga .....	53,9
Avila .....	56,4	Murcia .....	55,2
BADAJOZ .....	55,8	Oviedo .....	74,14
Burgos .....	54,3	Palencia .....	55,5
CACERES .....	53,7	Salamanca .....	54,5
Cádiz .....	54,6	Santander .....	54,8
Ciudad Real .....	54,5	Sevilla .....	54,7
Córdoba .....	55,2	Soria .....	55,1
Cuenca .....	54,2	Teruel .....	42,8
Granada .....	54,7	Zamora .....	55,2
Guadalajara .....	54,8	Toledo .....	55,5
Guipuzcoa .....	55,3	Valladolid .....	54,7
Huelva .....	55,0	Vizcaya .....	56,9
Huesca .....	22,4	Zaragoza .....	44,8
Jaen .....	54,7	Zaragoza .....	44,8

## CUADRO 8

EQUIVALENCIA EN GRAMOS  
DE LAS UNIDADES DE PESO (11)

Grano .....	0,05 gr
Quilate .....	0,20gr
Tomin .....	0,6gr
Adarme .....	1,8gr
Ochava .....	3,59gr
Onza .....	28,8gr
Cuarteron .....	115gr
Libra .....	460gr
Arroba .....	11,5kg
Quintal .....	46kg

## CUADRO 9

## COMPARACION ENTRE UNIDADES DE PESO (11)

Quintal	4	100	400					
Arroba	1	25	100	400				
Libra	—	1	4	16		—	256	
Cuarterón	—	—	1	4	32	64	192	
Onza	—	—	—	1	8	16	48	144
Ochava	—	—	—	—	1	2	6	18
Adarme	—	—	—	—	—	1	3	9
Tomín	—	—	—	—	—	—	1	3
	Arroba	Libra	Cuart.	Onza	Ochava	Adarme	Tomín	Quila

## CUADRO 10

VARIACION DE LA LIBRA  
EN LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS (13)

Alava .....	460 Grs.	León .....	460 Grs.
Albacete .....	458	Lerida .....	401
Alicante .....	533	Logroño .....	460
Almería .....	460	Lugo .....	573
Avila .....	460	Madrid .....	460
BADAJOS .....	460	Málaga .....	460
Baleares .....	407	Murcia .....	460
Burgos .....	460	Navarra .....	372
CACERES .....	456	Oviedo .....	460
Canarias .....	460	Palencia .....	460
Castellón .....	358	Pontevedra .....	579
Ciudad Real .....	460	Salamanca .....	460
Córdoba .....	460	Santander .....	460
Cuenca .....	460	Soria .....	460
Gerona .....	400	Teruel .....	367
Granada .....	460	Toledo .....	460
Guadalajara .....	460	Valencia .....	355
Guipuzcoa .....	492	Valladolid .....	460
Huelva .....	460	Vizcaya .....	488
Huesca .....	351	Zamora .....	460
Jaen .....	460	Zaragoza .....	350

## CUADRO 11

VALORES DE LA ARROBA O CANTARA  
EN DIFERENTES PROVINCIAS ESPAÑOLAS (1)

Alava.....	16,3 litros	Madrid .....	16,3 litros
Albacete .....	12,7	Málaga .....	16,7
Almería.....	16,3	Murcia .....	15,6
Avila .....	15,9	Navarra.....	11,7
BADAJOS.....	16,4	Oviedo .....	18,4
Burgos.....	15,0	Palencia .....	15,7
CACERES .....	13,8	Salamanca .....	15,9
Ciudad Real.....	16,0	Santander .....	15,8
Córdoba .....	16,3	Soria .....	15,8
Cuenca .....	15,7	Teruel .....	21,8
Granada .....	16,4	Toledo.....	16,2
Guadalajara .....	16,4	Valencia .....	21,7
Guipuzcoa .....	20,1	Valladolid.....	15,6
Huelva .....	15,7	Vizcaya.....	17,7
León .....	15,8	Zamora.....	15,9
Zamora.....	11,3	Zaragoza.....	19,8
Logroño.....	16,4		

## CUADRO 12

EQUIVALENCIAS ENTRE MEDIDAS DE CAPACIDAD  
PARA LIQUIDOS (15)

Bota	525	2	32	128	256	
Moyo	262	1	16	64	128	
Arroba	16,4	—	1	4	8	32
Cuartilla	4,1	—	—	1	2	8
Azufre	2,05	—	—	—	1	4
Cuartillo	0,23	—	—	—	—	1
	Litro	Moyo	Arroba	Cuartilla	Azufre	Cuartillo

Su equivalencia en gramos, era diferente en algunas provincias de España (Cuadro 10).

La unidad superior era la **ARROBA** palabra que viene del árabe “robo” que significa cuarta parte; señalamos que la arroba era la cuarta parte del **QUINTAL**. Una arroba tiene 25 libras, por lo que es fácil deducir que en las distintas regiones donde la libra varía de peso también varía la arroba.

**CUARTERON** Palabra de origen latino cuyo significado es cuarta parte, y además también lo es de la libra; tiene por tanto una equivalente de 115 gr. en Badajoz y 114 gr. en Cáceres.

**ONZA**. Medida que procede de la época de los romanos y deriva de la palabra “uncia”. Es la dieciseisava parte de la libra, si en su peso en gramos de 28,7.

### 3.5.—UNIDADES DE CAPACIDAD PARA LIQUIDOS.

En las medidas de capacidad para líquidos tenemos que hacer un apartado con las usuales para el aceite ya que eran distintas del resto.

Ha existido una gran dificultad para hallar las equivalencias de estas medidas por la mucha variedad de nombres y medidas en las distintas comarcas. De igual forma, existe una clara diferencia en las medidas de Cáceres y las de Badajoz.

#### 3.5.1.—Medidas generales para líquidos.

En la provincia de Badajoz hemos encontrado varias unidades que se utilizaban para medir, fundamentalmente, el vino. De todas la más común común es la “cántara” siendo divisores de ella el “azufre” y el “cuartillo”.

**CANTARA O ARROBA**. Hoy día se sigue usando en Extremadura en especial en las bodegas de vino. Cántara viene del latín y arroba procede del árabe. La arroba es unidad común en las distintas regiones españolas, aunque su valor varía en algunas de ellas (Cuadro 11).

**AZUFRE**. Medida de capacidad que viene del árabe «at-tuma» es la octava parte de la arroba, en Badajoz vale 2,05 l.

**CUARTILLO**. Su origen latino es “quartus” que significa cuarta parte. Esta medida era la cuarta parte del azufre, sin embargo en la provincia de Badajoz presenta una particularidad ya que el cuartillo era la treintaiochoava parte de la arroba. En las demás provincias, la equivalencia es: 1 arroba = 32 cuartillos. Esta relación particular hace que, en Badajoz, el cuartillo valiera 0,4321 l.

En el cuadro 12 señalamos otras medidas como son la “bota” y el “moyo” que debieron ser de uso poco frecuente en nuestra región.

En la provincia cacereña, también las medidas de capacidad para líquidos presentaban particularidades respecto al resto de las provincias.



En Cáceres la unidad fundamental de capacidad era el “cuarto” del que se supone que era la cuarta parte de la arroba. El cuarto, en algunos pueblos cacereños “cuarta”, equivalía a 3,46 l. siendo la arroba de 13,84 l.

El divisor del cuarto era el “cuartillo” de 0,384 l., es decir, la novena parte de aquel. Era, así mismo, la treintaseisava parte de la arroba.

En Cáceres se daba la siguiente relación:

1 arroba = 4 cuartos = 36 cuartillos

1 cuarto = 9 cuartillos

### 3.5.2.—Medida para el aceite

Parece claro que algunas medidas de capacidad generales para líquidos se usaban también para el aceite, caso de la arroba (aunque con distinta capacidad) o de la cuartilla; sin embargo, hay medidas para este líquido que son peculiares y sólo se utilizaban para él, así tenemos la “panilla” o la “mitailla”.

Las medidas que hemos encontrado son distintas en Cáceres y en Badajoz. En esta provincia estan muy claras mientras que en Cáceres, por las particularidades que presenta, habría que seguir investigando.

En la provincia de Badajoz, la unidad más utilizada era el “jarro” guardando las demás relación con ella. Otras medidas encontradas son la “arroba”, la “mitailla”, la “panilla” y la “cuartilla”.

**Arroba.** Esta medida presenta para el aceite otro valor del empleado para los líquidos en general, variando de unas regiones a otras, e incluso, dentro de Extremadura.

Lo normal, en la provincia de Badajoz, es que valga 12,42 l. aunque existen algunos pueblos en los que su equivalencia es solo 12 l. El valor de la arroba en la provincia de Cáceres hay que sacarlo del valor de la cuarta, siendo 12,8 l.

**Jarro.** Palabra de origen árabe “Yarra”. Esta medida es, hoy día, de uso corriente en algunos pueblos de la provincia de Badajoz y equivale a la octava parte de la arroba, por lo que valor es 1,55 l.

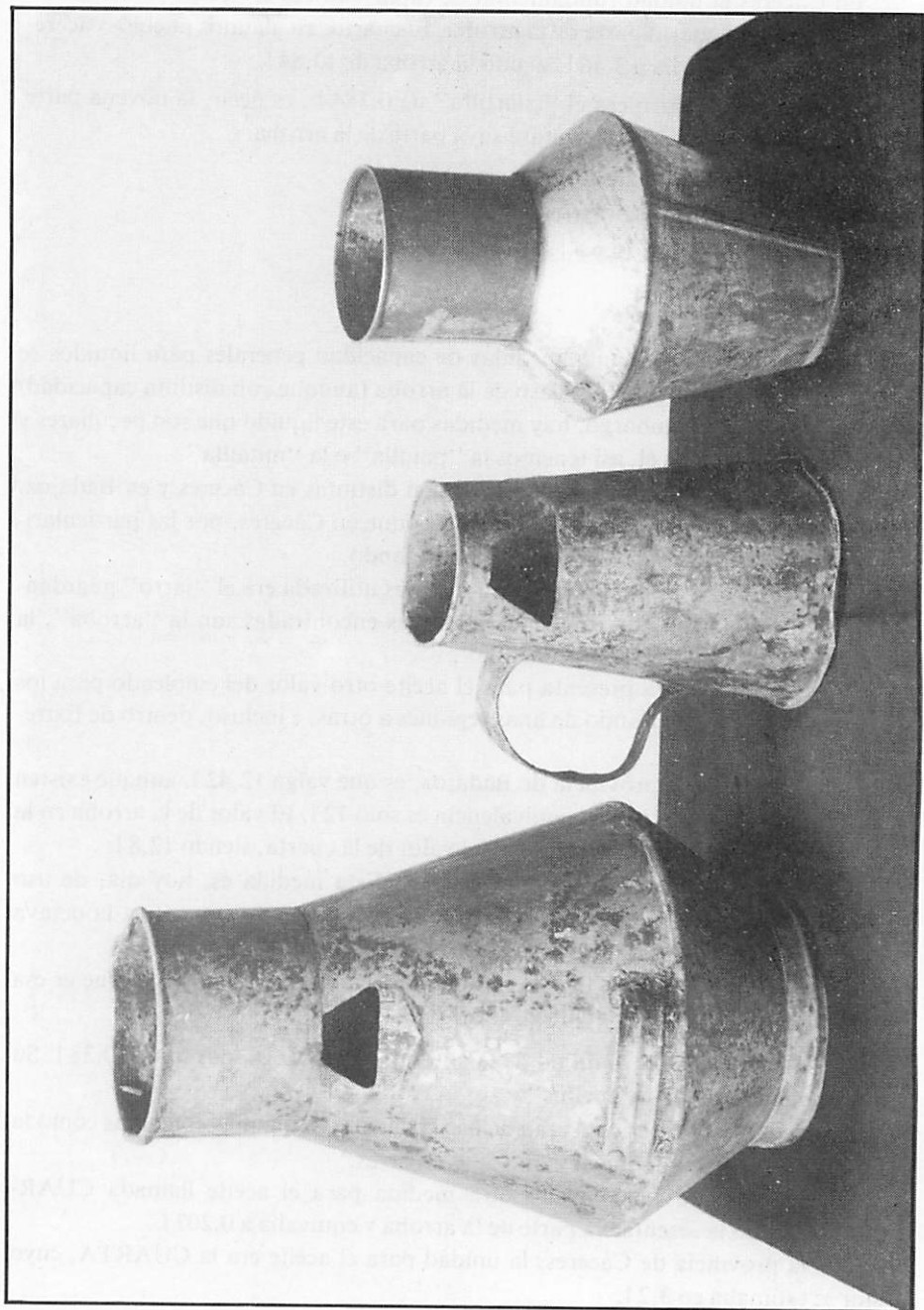
**Mitailla.** Esta mitailla se llama, en algunos lugares, medio jarro ya que es esa su equivalencia. Su valor, en litros, es 0,77.

**Panilla.** Medida que es la mitad de la anterior, su valor es, por tanto, 0,38 l. Su nombre viene del latín “panellus”.

Estas medidas anteriores eran de uso frecuente en algunas comarcas como la de Tierra de Barros aunque desconocidas en otras.

También hemos encontrado otra medida para el aceite llamada CUARTILLO, siendo la sesentaava parte de la arroba y equivalía a 0,207 l.

En la provincia de Cáceres, la unidad para el aceite era la CUARTA, cuyo valor se estimaba en 3,2 l.



Señalamos, también, que en algunos textos aparece, en la provincia de Cáceres, la panilla pero con un valor de 0,457 l.

#### 4.—FUENTES CONSULTADAS

Para la recopilación de los datos aportados, hemos consultado fundamentalmente tres fuentes:

##### 4.1.—VIA ORAL.

En numerosos pueblos hemos consultado a personas, principalmente de edad avanzada, que nos han hablado del uso de algunas medidas y de otras que recordaban haberlas oído a sus padres.

##### 4.2.—CONSULTAS A ORGANISMOS OFICIALES.

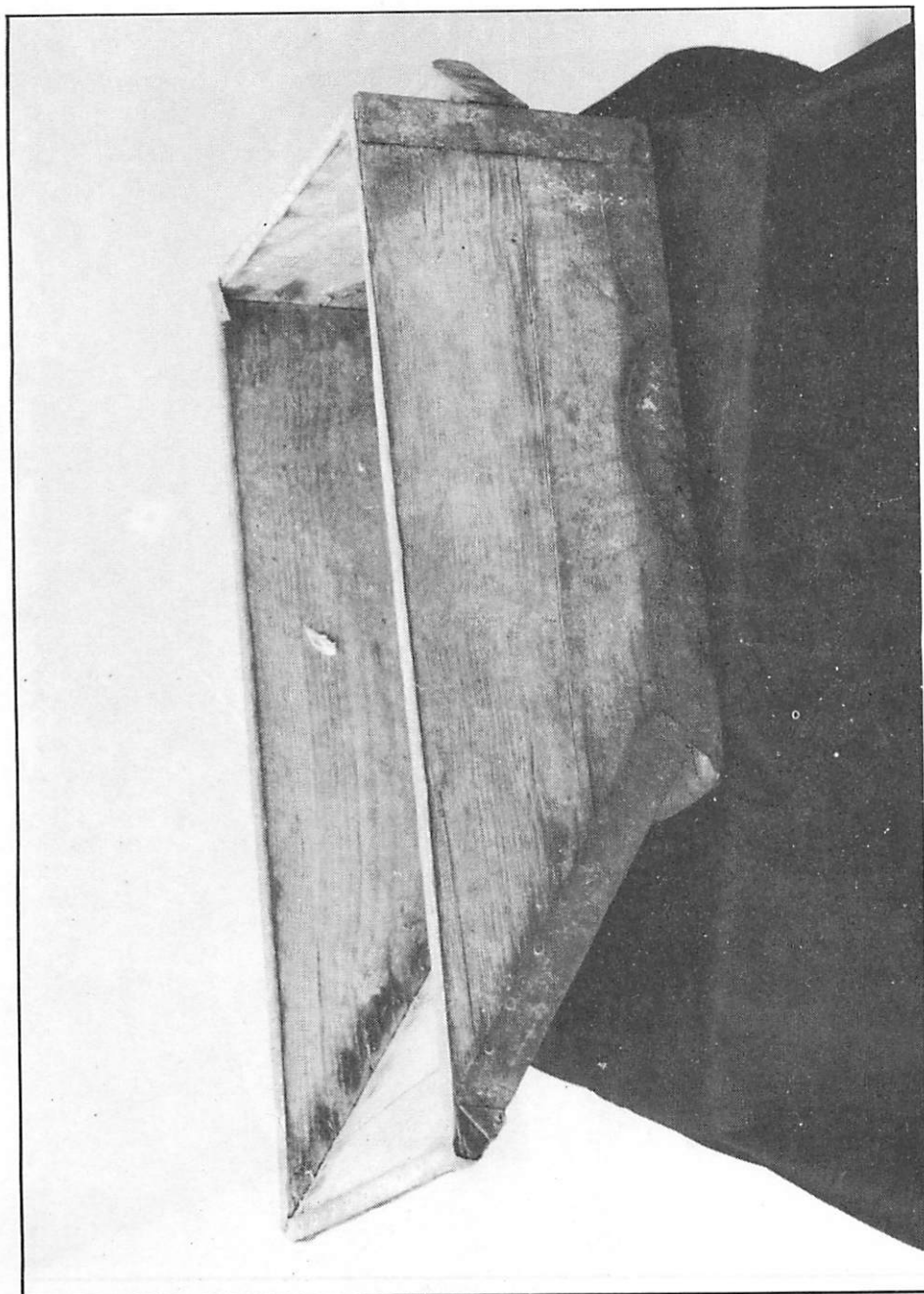
Las hemos realizado en la casi totalidad de las Cámaras Agrarias de Extremadura. Así mismo se ha investigado en algunos Ayuntamientos y en la Delegación Provincial del M.º de Agricultura de Badajoz.

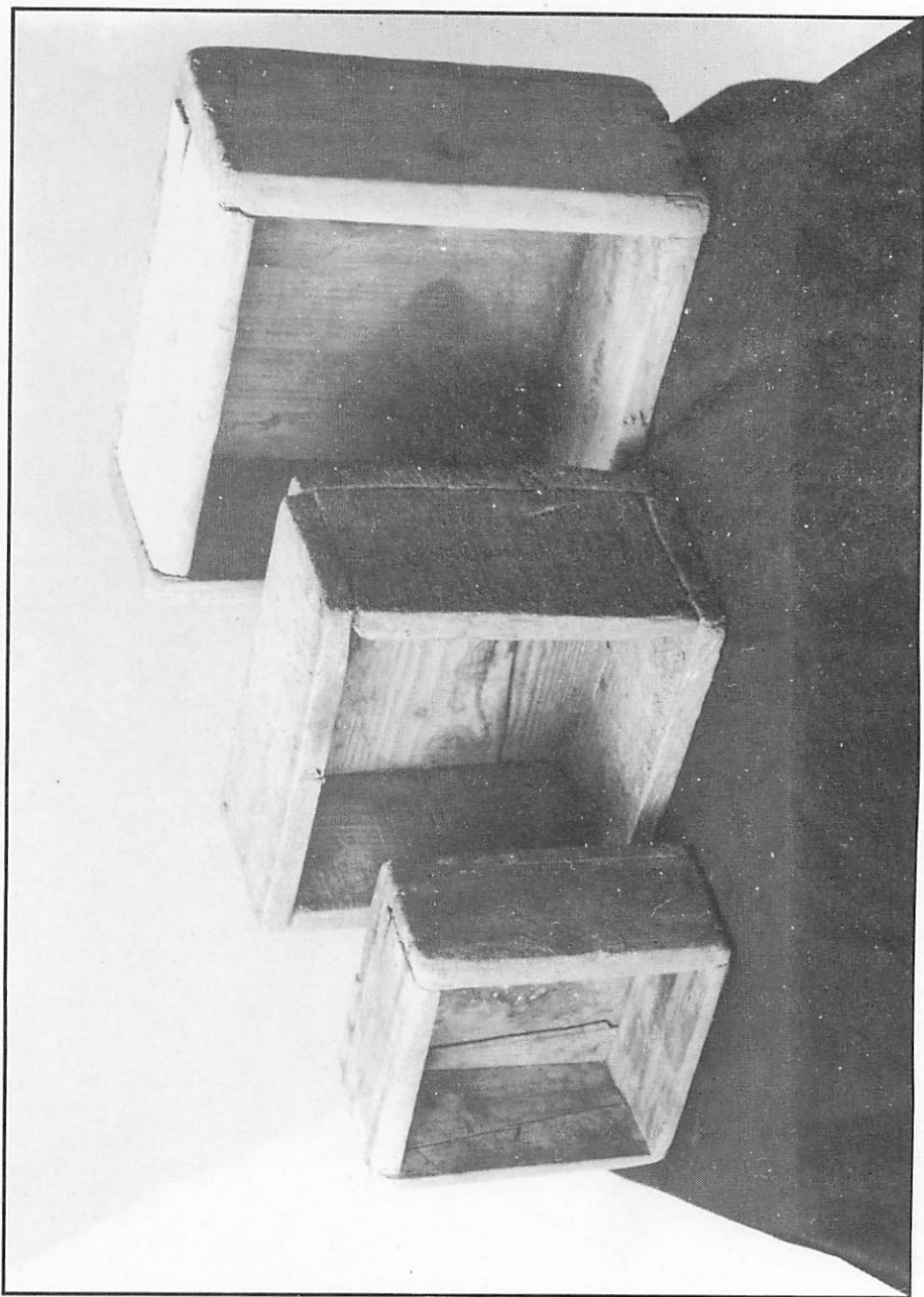
##### 4.3.—REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

- BARREIRO, CARLOS J. *Compendio elementar do Systema Métrico e suas applicoes ao commercio*. Tyoigraphia de J. V. Pereira da Silva. Lisboa 1862.
- BENOT, E. *Aritmética General. Sistema métrico*. Ed. M. Núñez. Madrid 1880.
- BESNIER ROMERO, LUIS. *Medidas y pesos agrarios*. Publicaciones del M.º de Agricultura. Madrid 1964.
- CIRODDE, P. L. *Lecciones de Aritmética*. Ed. Carlos Bailly Bailliere. Madrid 1861.
- COROMINAS, J. *Breve diccionario etimológico de la Lengua castellana*. Ed. Gredos. Madrid 1974.
- DALMAU CARLES, J. *Lecciones de Aritmética*. Ed. Dalmau Carles y Cia. Gerona 1916.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA. Espasa-Calpe S.A. Barcelona 1929.
- GARCIA, R. y FERNANDEZ A. *Aritmética para Escuelas Normales*. Ed. Arqueros. Badajoz 1917.
- SANCHEZ BENITO, A. *Lecciones de Aritmética*. Librería de Perlado, Páez y Cia. Madrid 1906.

—SERRET, J.A. *Tratado de Aritmética*. Imprenta y Litografía de la Girnalda. Madrid 1883.

—Cooperativa Caja Rural de Ahorros y Préstamo “Nuestra Señora de Bótoa” de Badajoz. Imprenta Campini. Badajoz 1962.





## NOTAS DE REFERENCIA

- (1) Enciclopedia Universal Ilustrada. Ed. Espasa-Calpe, S.A.
- (2) El cuadro n.º 1 aparece parcialmente en el *Tratado de Aritmética* de SERRET (ver bibliografía). En él se establecen las equivalencias entre legua, estadal, vara, pie, pulgada, línea y punto.
- (3) Indicamos las equivalencias más significativas ya que no es lógico pasar de legua a punto, como no es lógico pasar de Km. de milímetro.
- (4) El cuadro ha sido establecido a partir de los valores que aportan DALMAU, BENOT, BESNIER ROMERO Y la Enciclopedia *Espasa-Calpe*. (ver bibliografía).
- (5) Fuentes consultadas.
- (6) SERRET, *Tratado de Aritmética* pag. 203.
- (7) Idem referencia (4).
- (8) Aparece parcialmente en el *Tratado de Aritmética* de SERRET.
- (9) Las equivalencias se han obtenido de fuentes orales y del libro de la Cooperativa Caja Rural de Ahorros y Préstamo "Nuestra Señora de Bótoa" de Badajoz. (ver bibliografía).
- (10) Idem referencia (4).
- (11) Fuentes consultadas.
- (12) Idem referencia (8).
- (13) Idem referencia (4).
- (14) Idem referencia (4).
- (15) Idem referencia (8).

## INDICE

- 1.—Introducción
- 2.—Referencia Histórica
- 3.—Unidades de Medidas Generales
  - 3.1.—Unidades de longitud
  - 3.2.—Unidades de superficie
  - 3.3.—Unidades de capacidad para áridos
  - 3.4.—Unidades de peso
  - 3.5.—Unidades de capacidad para líquidos
    - 3.5.1.—Medidas generales para líquidos
    - 3.5.2.—Medidas para el aceite.
- 4.—Fuentes consultadas.
  - 4.1.—Via oral.
  - 4.2.—Consultas a Organismos Oficiales.
  - 4.3.—Referencia Bibliográfica.
  - 4.4.—Notas de referencia.